

1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Número de expediente: IC-14/01. Interesado: «Transferma, Sociedad Limitada. Número de identificación fiscal: B-03419645. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-161/01. Interesado: «Gantrans, Sociedad Limitada». Número de identificación fiscal: B-46052965. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-0531/01. Interesado: «Grupo Logístico Caro, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal: A-81170094. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Realizar función de operador de transportes, careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-1603/01. Interesado: López Martín, J. Número de identificación fiscal: 27.223.067-Z. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-2831-01. Interesado: «Yeste, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal: A-78266954. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Carencia de tarjeta, el día 12 de septiembre de 2000, con el vehículo matrícula M-2335-LP. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros) y precintado por un periodo de tres meses del vehículo matrícula M-2335-LP.

Número de expediente: IC-3127/00. Interesado: Adolfo Dominguez, Adolfo. Número de identificación fiscal: 39.649.604-L. Precepto infringido: Artículo 142.k) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso en los tiempos de conducción menos del 20 por 100 con el vehículo T-5412-AZ. Cuantía de la sanción: 35.000 pesetas (210,35 euros).

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Inspector general del Transporte Terrestre, Alfonso Sánchez Marcos.—51.257.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre «Anuncio del depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la Federación de Sindicatos de nombre: “Federación de Sindicatos de la Administración Pública”» (depósito número 7.928).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del Acta de Constitución y Estatutos, solicitado por don José Naharro Serrano, Apoderado, mediante su escrito número: 5695-8041-10310, de entrada de documentos, el día 24 de agosto de 2001, del sindicato cuya denominación y número de depósito figuran en el encabezamiento de este anuncio.

Se indica que su domicilio se encuentra en la calle Ercilla, número 30, local de Madrid, sus ámbitos territorial es nacional y funcional en la Administración Pública.

Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Antonio Jesús Mena Martínez, por

el Sindicato Libre de Correos y Telecomunicaciones (depósito F 25/77); don Juan Domingo García Lozano, por la Asociación de Empleados de la Sanidad Pública (depósito 5.201); don Javier Morales Cortiguera, por el Sindicato de la Administración Pública (depósito 7.479), y don José Ramón López Santamaría, por la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (depósito 7.880).

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

El referido sindicato, adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy.

Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pío Baroja, 6, despacho 212, Madrid) y formular la impugnación de los mismos, ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 17 de septiembre de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—50.989.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre «Anuncio del depósito del Acta de Constitución y Estatutos del sindicato de nombre: “Asociación de Interinos del Sistema Sanitario”» (depósito número 7.890).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del Acta de Constitución y Estatutos, solicitado por don Juan Manuel Fernández Otero, Apoderado, mediante su escrito número: 5387-3766-6847, de entrada de documentos el día 31 de mayo de 2001, subsanado por el 5848-8348-10718, de fecha 10 de septiembre de 2001, del sindicato cuya denominación y número de depósito figuran en el encabezamiento de este anuncio.

Se indica que su domicilio se encuentra en la calle Camino de Vinateros, 26, 5º-B, 28030 Madrid, sus ámbitos territorial es nacional y funcional en la Red Sanitaria Pública, Estatal y Autonómica.

Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Samuel Amselen Benasury, doña Rosario Moldón Bermejo, don Miguel Ángel Rodríguez Palomino y doña Ana María Mellizo Díaz.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

El referido sindicato, adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy.

Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pío Baroja, 6, despacho 212, Madrid) y formular la impugnación de los mismos, ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 17 de septiembre de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—50.991.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre «Anuncio del depósito del acta de modificación de los estatutos del sindicato “Asociación Profesional de Agentes Forestales del Ministerio de Medio Ambiente”» (CIF: G-13283700, depósito 7.294).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito de la copia del acta de la reunión de la asamblea general de 10 de marzo de 2001, compuesta por 17 socios, a la que asistieron los mismos, y en la que se adoptó, por unanimidad, modificar sus estatutos en sus artículos 3, 5, domicilio, trasladándolo a la calle Canascuras, 50, Gor, 18870 Granada, 23 y 32.

La copia del acta fue presentada por don José Segura Martínez, Presidente, entrada número 56773-8044, del día 26 de junio de 2001 y aparece firmada por el referido señor y por don Sergio Ruiz Verdú, don Juan Cirilo Felipe Felipe y 14 personas más.

Se indica que dicho sindicato, tiene por número de CIF y domicilio son los indicados su ámbito territorial nacional y funcional en la actividad de vigilancia forestal por cuenta del Ministerio de Medio Ambiente.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid) y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—50.992.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en Aragón, Área de Industria y Energía, sobre convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la subestación a 220 kV de Gurrea y la línea a 220 kV, de doble circuito de entrada y salida en dicha subestación de la línea Villanueva-Sabiñánigo, en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca).

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de fecha 13 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre) ha sido declarada, en concreto, de utilidad pública, la subestación a 200 kV de «Gurrea» y la línea eléctrica a 220 kV, de doble circuito de entrada y salida en dicha subestación de la línea Villanueva-Sabiñánigo, en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca).

Dicha declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocu-